



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio seis (6) de dos mil veinte (2020)

Proceso: Reposición y Cancelación de título valor
Demandante: José Genaro Contreras Orjuela
Demandado: Banco Agrario de Colombia S.A.
Radicación: 2019-00198

Atendiendo los lineamientos dados por los arts. 75 y ss del C. G. P y teniendo en cuenta el memorial que solicita reconocer personería jurídica al abogado JAIME SALAZAR GRISALES como apoderado judicial de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. para actuar dentro del proceso de la referencia. Por lo que se.....

RESUELVE:

PRIMERO: Reconózcase Personería jurídica para actuar en estas diligencias al abogado JAIME SALAZAR GRISALES, identificado con C. C. No. 5.911.225 de Fresno y T. P. No. 26.503 del C. S. J. como apoderado judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., en los términos del poder conferido.

Notifíquese y Cúmplase,

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez